

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO – POBLACIÓN LAS VIÑAS – COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"**
4. Decreto Exento N° 1656 de fecha 07.06.18, Aprueba Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO – POBLACIÓN LAS VIÑAS – COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"**

CONSIDERANDO:

1. En varios sectores de la comuna Santa Cruz específicamente en Población Los Manzanos ubicada al norte de nuestra comuna; Población Las Viñas y Calle Los Estanques se ha detectado la poca luminosidad que entrega durante la noche, generando focos oscuros, lo que hace peligroso transitar por la inseguridad que entrega, además, los riesgos de robos y accidentes que han ocurrido. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes por nuevas luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas y que generen un menor consumo.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 1.822

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO – POBLACIÓN LAS VIÑAS – COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado de Energía e Iluminación y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta Pública será el Encargado de Energía e Iluminación.

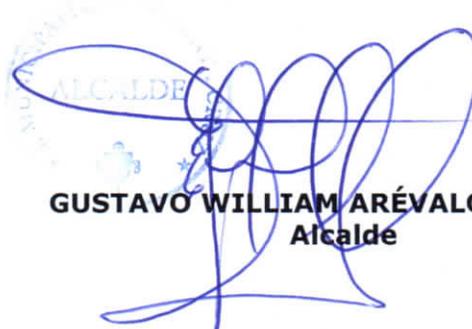
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/REIG/FMGR/GAGY/Igd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde